



OFICIO N° 100083  
INC.: intervención

Irg/asj  
S.13°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

El Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de concretar la expulsión de un ciudadano de nacionalidad colombiana que habría asaltado a una madre con su bebé en el centro de la comuna de Antofagasta, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE MIGRACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 44A61CA331A76805

**ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EXPULSAR A CIUDADANO EXTRANJERO  
POR ASALTO EN COMUNA DE ANTOFAGASTA (Oficio)**

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, lo segundo, un hombre intentó asaltar a una madre con su bebé en pleno centro de Antofagasta. Esto no lo podemos permitir. Fue detenido en flagrancia.

Por eso, pido enviar oficio al director del Servicio Nacional de Migraciones la expulsión de este extranjero de nacionalidad colombiana. No es posible que estas personas vengan a hacer daño, además, a un pequeño. Ánimo y toda la fuerza para esta familia.

Este extranjero debe ser expulsado de nuestro país.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN  
13ª. DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2025.**



**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**